

**RESOLUCIÓN N° 000203
19 ABR 2012**

**“Por medio de la cual se constituye el equipo de trabajo para crear el proyecto
Universidad de los niños investigadores – UNI.”**

El Rector de la Institución Universitaria de Envigado, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, en el Acuerdo 163 de 2003, y 006 de 2011 del Consejo Directivos de la Institución Universitaria y,

CONSIDERANDO

1. Que la Institución Universitaria de Envigado desde su proyecto educativo institucional PEI, ha establecido como objetivo, contribuir al fomento y promoción, del acceso a la educación superior de calidad en la zona de influencia en el sur del Valle de Aburra, además promover un proceso profundo de transformación cultural y cambio de mentalidad que permitan transitar de una cultura centrada en el irrespeto y la agresión, a una cultura centrada en el respeto y la colaboración
2. Que desde el plan de desarrollo institucional vigente, se han planteado como objetivo fortalecer la investigación e innovación al servicio de la comunidad en general
3. Que es un compromiso de la Institución Universitaria de Envigado, conforme al proyecto del sistema local de educación, articular sus esfuerzos para el fortalecimiento de la cultura investigativa a una población que se constituye en la base de la formación del talento humano.
4. Que la Institución Universitaria de Envigado, desde el año 2010, cuenta con el semillero Niños Light IUE, articulado a la línea de investigación deserción académica del grupo de investigación Educación y Desarrollo Humano, el cual, se constituye en una primera experiencia de formación y acercamiento de los niños del Municipio a la cultura investigativa por parte de la Institución.
5. Que se hace necesario contribuir al diseño de políticas y estrategias de educación para el fomento de una cultura ciudadana de Ciencia, tecnología, e Innovación en la población infantil y juvenil de la comunidad Envigadefña.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Constituir el equipo de trabajo para la creación del proyecto “Universidad de los Niños Investigadores”, que se constituye como programa para atender a la población infantil y juvenil del municipio de Envigado, con el propósito de fomentar una cultura investigativa que propenda por el desarrollo de las competencias en ciencia, tecnología e innovación y pensamiento crítico de quienes hagan parte de la comunidad Envigadeña.

Artículo segundo: El equipo de trabajo estará conformado por los siguientes funcionarios:

- Rector de la Institución, (Quien lo presidirá)
- Vicerrector Académico
- Jefe de la Oficina de Investigaciones
- Jefe de la Oficina de Humanidades
- Jefe Oficina Asesora de Planeación
- Jefe de la Oficina de Informática
- Líder del grupo de investigación Educación y Desarrollo Humano
- Coordinador general del proyecto
- Docentes para asesoría técnica, pedagógica y de creatividad

Parágrafo: el Rector de la Institución designará el coordinador general del proyecto y los docentes para las asesorías técnicas.

Artículo tercero. Se establece como funciones para los responsables del proyecto Universidad de los Niños Investigadores, las siguientes:

- Formulación del proyecto “Universidad de los niños investigadores”
- Ejecución del proyecto “Universidad de los niños investigadores”
- Puesta en marcha del proyecto “Universidad de los niños investigadores”
- Sistematización de la experiencia proyecto “Universidad de los niños investigadores”.
- Evaluación y Seguimiento del proyecto “Universidad de los niños investigadores”

El coordinador general del proyecto y los docentes que lo apoyan en las asesorías técnicas, cumplirán las siguientes actividades.

- Establecer un plan de trabajo, definiendo actividades, tiempos de ejecución, recursos y presupuesto
- Presentar informes de avances al equipo de trabajo de manera mensual.
- Formular el proyecto considerando los diferentes elementos de proyecto de investigación.
- Realizar el estudio de mercado, técnico, administrativo, legal y financiero del proyecto "Universidad de los Niños Investigadores".
- Presentar el proyecto ante las instancias pertinentes para su aprobación.
- Poner en marcha el proyecto de acuerdo con los lineamientos definidos y aprobados en el estudio técnico, administrativo y financiero aprobado.
- Sistematizar de la experiencia de la formulación y puesta en marcha del proyecto.
- Efectuar el seguimiento al proyecto de manera semestral y evaluar los resultados obtenidos, planteando mejoras al proceso.

Artículo Cuarto: El equipo de trabajo, se reunirá una vez por mes o extraordinariamente cuando el Rector, o alguno de sus integrantes así lo soliciten.

Artículo Quinto: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en el Municipio de Envigado a la fecha, **19 ABR 2012**

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JAIMÉ ALBERTO MOLINA FRANCO
Rector



LINA MARÍA GARCÍA BULES
Secretaria General